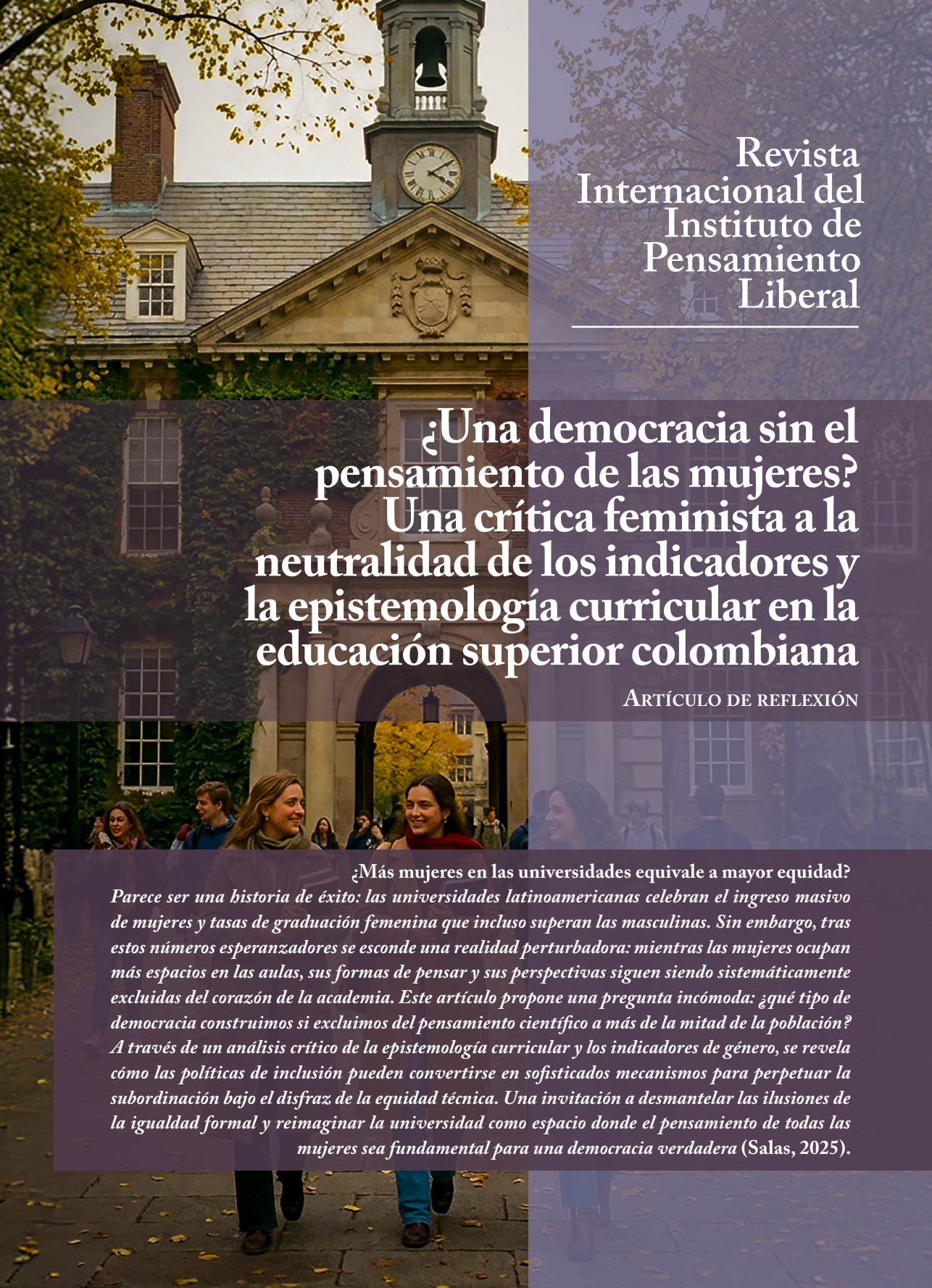




Revista
Internacional del
Instituto de
Pensamiento
Liberal

¿Una democracia sin el pensamiento de las mujeres? Una crítica feminista a la neutralidad de los indicadores y la epistemología curricular en la educación superior colombiana

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

¿Más mujeres en las universidades equivale a mayor equidad?

Parece ser una historia de éxito: las universidades latinoamericanas celebran el ingreso masivo de mujeres y tasas de graduación femenina que incluso superan las masculinas. Sin embargo, tras estos números esperanzadores se esconde una realidad perturbadora: mientras las mujeres ocupan más espacios en las aulas, sus formas de pensar y sus perspectivas siguen siendo sistemáticamente excluidas del corazón de la academia. Este artículo propone una pregunta incómoda: ¿qué tipo de democracia construimos si excluimos del pensamiento científico a más de la mitad de la población? A través de un análisis crítico de la epistemología curricular y los indicadores de género, se revela cómo las políticas de inclusión pueden convertirse en sofisticados mecanismos para perpetuar la subordinación bajo el disfraz de la equidad técnica. Una invitación a dismantelar las ilusiones de la igualdad formal y reimaginar la universidad como espacio donde el pensamiento de todas las mujeres sea fundamental para una democracia verdadera (Salas, 2025).

¿Una democracia sin el pensamiento de las mujeres? Una crítica feminista a la neutralidad de los indicadores y la epistemología curricular en la educación superior colombiana

A democracy without women's perspectives?
A feminist critique of the neutrality of indicators and curricular epistemology in Colombian higher education

ARTÍCULO DE REFLEXIÓN

Autoras:

Angie Patricia Salas Carranza

-Docente investigadora, especialista en políticas públicas,
Bogotá, Colombia.

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-6934-5298>

Correo electrónico: Angie_salasc@cun.edu.co

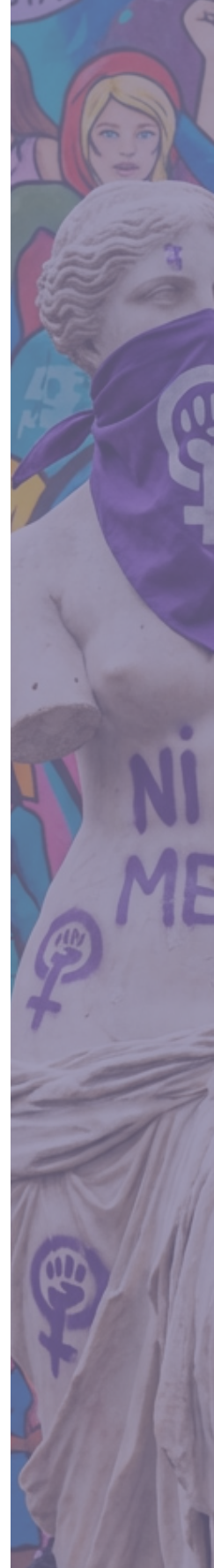
Laura Esperanza Gélvez García

-Docente investigadora, Colombia. Doctora en Educación.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0164-2972>

Correo electrónico: laura_gelvez@cun.edu.co

*Recibido: 11-10-2025
Aceptado: 11-11-2025*



Resumen

Objetivo. Demostrar la naturaleza política y cultural de los dispositivos de exclusión epistémica que operan en la producción del saber científico, criticar la falacia de los indicadores cuantitativos como medida de inclusión real de las mujeres en la ciencia, y examinar el papel ambivalente de las herramientas digitales en la reproducción o transformación de estas estructuras de poder arraigadas en fundamentos patriarcales y coloniales.

Método. Se empleó una metodología cualitativa de revisión sistemática de literatura mediante análisis crítico de marcos teóricos fundamentales, particularmente el Orden Simbólico Patriarcal y la Colonialidad del Género. El proceso de revisión se centró en la deconstrucción de mecanismos que ocultan la participación femenina en la ciencia e identificación de debates contemporáneos sobre transformación epistémica. **Resultados.**

Los hallazgos evidencian que la superación de la exclusión epistémica de las mujeres constituye una batalla política y cultural multifrontal, no una tarea técnica. Se identificó que los indicadores cuantitativos enmascaran la verdadera contribución del conocimiento femenino mediante mediciones superficiales. Asimismo, se constató que las herramientas digitales, aunque se presentan como mecanismos de democratización y acceso, pueden replicar las mismas lógicas de poder patriarcal y colonial si no se abordan desde perspectivas críticas que cuestionen sus fundamentos.

Conclusiones. La medición insuficiente de la participación de las mujeres en la ciencia responde a estructuras sistemáticas de exclusión epistémica enraizadas en poder patriarcal y colonial. La verdadera inclusión requiere trascender la lógica técnica de los indicadores cuantitativos hacia una transformación política y cultural que interpele críticamente tanto los

mecanismos de exclusión tradicionales como los dispositivos digitales contemporáneos que pueden reproducir estas dinámicas de poder.

Palabras clave: Epistemología curricular, neutralidad, pensamiento femenino, educación superior; colonialidad del género

Abstract

Objective. To demonstrate the political and cultural nature of epistemic exclusion devices operating in the production of scientific knowledge, to critique the fallacy of quantitative indicators as a measure of real inclusion of women in science, and to examine the ambivalent role of digital tools in reproducing or transforming these structures of power rooted in patriarchal and colonial foundations. **Method.** A qualitative systematic literature review methodology was employed through critical analysis of foundational theoretical frameworks, particularly the Patriarchal Symbolic Order and Coloniality of Gender. The review process focused on deconstructing mechanisms that obscure women's participation in science and identifying contemporary debates on epistemic transformation. **Results.** The findings demonstrate that overcoming epistemic exclusion of women constitutes a multifaceted political and cultural struggle, not a technical task. It was identified that quantitative indicators mask the true contribution of feminine knowledge through superficial measurements. Additionally, it was established that digital tools, although presented as mechanisms for democratization and access, may replicate the same logic of patriarchal and colonial power if not approached from critical perspectives that question their foundations. **Conclusions.** The insufficient

measurement of women's participation in science responds to systematic structures of epistemic exclusion rooted in patriarchal and colonial power. True inclusion requires transcending the technical logic of quantitative indicators toward a political and cultural transformation that critically challenges both traditional exclusion mechanisms and contemporary digital devices that may reproduce these dynamics of power.

Keywords: Curricular Epistemology, Neutrality, Feminine Thought, Higher Education, Coloniality of Gender

Introducción



El avance en el empoderamiento de las mujeres y el reconocimiento de sus derechos humanos en escenarios públicos y privados ha sido una de las conquistas más significativas de los últimos siglos, representando un esfuerzo colectivo por superar las desventajas históricas que aún persisten como un escenario común en las luchas de género a nivel internacional. Como afirma Nussbaum, “*no hay país alguno que trate a su población femenina igual de bien que a la masculina*” (2011, pág. 29), evidenciando que, a pesar de los logros formales, la igualdad sustantiva sigue siendo un horizonte lejano. El acceso de las mujeres a la Educación Superior y su participación en la producción económica y política han sido fundamentales para construir una autonomía que trasciende del ámbito privado al público, generando transformaciones en la cultura, la sociedad y la economía. Sin embargo, estos escenarios de aparente inclusión no escapan a la cultura patriarcal que ha dominado y

construido la doctrina oficial de la historia, donde el lenguaje refleja las formas de apropiación del conocimiento que operan como mecanismos sutiles pero eficaces, que al mismo tiempo perpetúan las jerarquías que subordinan a las mujeres y a los grupos sociales excluidos, limitando un verdadero avance hacia la equidad.

La paradoja central de nuestra época parece resumirse en la frase: que todo cambie para que nada cambie. Si bien las mujeres han irrumpido masivamente en las aulas universitarias, los patrones de distribución del ingreso y las opciones de formación profesional siguen sosteniendo la vieja distribución de roles, concentrando a las mujeres en áreas ligadas a la economía del cuidado (Federici, 2013) orientándolas hacia profesiones con menor remuneración y reconocimiento social. El acceso a los campos de producción científica de primer orden, así como a las instancias de toma de decisión, sigue mayoritariamente controlado por varones y por lógicas de poder masculino. El problema, entonces, no es tanto la ausencia de mujeres en el sistema de Educación Superior, sino la persistencia de un orden simbólico que, a través de discursos supuestamente neutrales, define qué conocimiento es válido, quién puede producirlo y desde qué posición, reproduciendo así las exclusiones que se pretendían superar.

Este artículo evidencia que la pretendida neutralidad técnica de los indicadores de equidad de género y las definiciones de los currículos en los programas de formación de la Educación Superior colombiana, funcionan como un dispositivo de poder que, lejos de superar la desigualdad, reproduce un orden simbólico tanto patriarcal como colonial, al tiempo que ligado a las lógicas del capital donde la mujer sigue enfrentando barreras estructurales al igual que techos de cristal, excluyendo sistemáticamente las formas de producción y validación del conocimiento situado de las mujeres.

La tesis central es que las políticas públicas de inclusión femenina en la Educación Superior, al centrarse en métricas cuantitativas de acceso y permanencia, invisibilizan la exclusión epistemológica que opera en la estructura misma del conocimiento académico. Para desarrollar esta argumentación, en primer lugar, se establecerá un marco teórico desde el feminismo postcolonial y la interseccionalidad que permite comprender el género como una tecnología de poder del sistema cultural imperante, teorías ancladas en autoras como Mendoza (2014) y Lugones (2008). En segundo lugar, se realizará un análisis crítico de dos dispositivos clave: la epistemología curricular, que legitima un saber androcéntrico, y la estructura de los indicadores de género, que miden el acceso, permanencia y distribución, pero no la posición epistémica de las mujeres ni la asignación de espacios de decisión jerárquicos. Finalmente, la discusión propondrá la necesidad de transitar hacia una política pública que no solo incluya distinciones a partir de la clasificación de los cuerpos, sino que legitime el pensamiento y las formas de conocer de las mujeres valorándolo como un pilar fundamental para una democracia plena, que pueda ser ejercida por más de la mitad de su población, es decir las mujeres que la conforman.

Marco Teórico: El Orden Simbólico Patriarcal y la Colonialidad del Género

Para comprender la persistencia de la desigualdad en la Educación Superior, es fundamental trascender la mirada superficial de las estadísticas de acceso y desentrañar las estructuras profundas del poder que configuran el orden social. La socióloga feminista Karina Ochoa (2021) propone una expansión de la frontera comprensiva al establecer

un paralelismo entre el tutelaje ejercido sobre los pueblos amerindios y la opresión histórica sufrida por las mujeres a manos de los hombres europeos occidentales. Esta analogía revela que la jerarquización social actual, impuesta por el dispositivo de género como modelo de dominación, es más antigua y estructural que la discriminación racial, constituyéndose en una estrategia de dominación cultural aprendida, planeada de tal manera que justifica la monopolización de los recursos poder tanto de en el orden de los bienes materiales como en el orden simbólico. Este argumento es ampliamente sustentado por Breny Mendoza (2014, Pág. 93), quien afirma que

“no existía en las sociedades yorubas ni en los pueblos indígenas de América del Norte un principio organizador parecido al de género de Occidente antes del ‘contacto’ y ser colonizadas. Estas sociedades no dividían ni jerarquizaban sus sociedades con base en el género y las mujeres tenían acceso igualitario al poder público y simbólico”.

De este modo, el colonialismo no solo impuso un orden económico y político, sino que también insertó un orden simbólico en el cual las mujeres fueron relegadas a la condición de “segundo sexo”, en la célebre formulación de Beauvoir (1946).

Este proceso de imposición cultural implicó la reproducción de lo que se ha denominado el **Pacto Patriarcal**, un acuerdo tácito mediante el cual los hombres colonizados asumieron los roles de privilegio otorgados por los colonos, desaprendiendo o ignorando las antiguas prácticas de otredad y paridad con las mujeres. Como señala Mendoza (2014, pág. 23), “Esta

confabulación de los hombres colonizados con sus colonizadores [...] impide construir lazos fuertes de solidaridad entre las mujeres y los hombres del Tercer Mundo en procesos de liberación". Este pacto, aunque cuestionado, sigue definiendo las relaciones de poder contemporáneas y se manifiesta en las instituciones, incluidas las universidades, que actúan como reproductoras de esta lógica jerárquica. La opresión, por tanto, no es un evento aislado, sino una relación desigual de acceso a bienes, recursos, relaciones y posiciones de poder que se naturaliza a través de la imposición de pautas, de normas que determinan la organización social, excluyendo a las personas oprimidas de la esfera política, la tierra, el capital, el conocimiento y la sexualidad, entre otras esferas fundamentales de la vida. Estos dispositivos de opresión, como argumenta Charles Tilly (2000), se vuelven persistentes porque las categorías que los sustentan se institucionalizan y naturalizan, haciendo que la relación desigual aparezca como inevitable y legítima.

De acuerdo con lo señalado por María Falconí Abad, haciendo referencia a Amneris Chaparro(2021), la *epistemología feminista* es *"la rama de la epistemología social que investiga la influencia de las concepciones y normas de género socialmente construidas y los intereses y experiencias de género en la producción de conocimiento"* (Falconi, 2022). Este es un ejercicio revolucionario que busca no solo reflejar las formas de comprender las formas en que las mujeres generan conocimiento, también es una cuestión profundamente política de comprender y evidenciar las cosmovisiones, las formas de comprender el orden simbólico desde la perspectiva de las mujeres como mecanismo inherente a la desjerarquización del orden simbólico patriarcal.

No obstante, es crucial reconocer que esta opresión no es homogénea. María Lugones (2008), en su texto "Colonialidad y Género", ofrece una fuerte crítica al feminismo hegemónico o eurocéntrico por ignorar

la dominación racial y de clase que sufren las mujeres racializadas y empobrecidas, que sufren escenarios de doble, triple o enésima opresión.

Este análisis interseccional de raza, clase, sexualidad, religión, estatus migratorio y/o género es una discusión vigente que no solo ha sido una crítica al feminismo dominante, sino que ha permitido repensar un feminismo decolonial capaz de dialogar y construir sus propias categorías de análisis. El propio Pacto Patriarcal ha contado con la suscripción de mujeres que, ignorando estas diferencias y la interseccionalidad de los procesos de opresión, se niegan a ver sus propios sistemas de privilegios. Lugones (2008) argumenta que:

“La lucha de las feministas blancas y de la «segunda liberación de la mujer» de los años 70 en adelante pasó a ser una lucha contra las posiciones, los roles, los estereotipos, los rasgos, y los deseos impuestos con la subordinación de las mujeres burguesas blancas. No se ocuparon de la opresión de género de nadie más. Concibieron a «la mujer» como un ser corpóreo y evidentemente blanco pero sin conciencia explícita de la modificación racial. Es decir, no se entendieron así mismas en términos interseccionales, en la intersección de raza, género, y otras potentes marcas de sujeción o dominación. Como no percibieron estas profundas diferencias, no encontraron ninguna necesidad de crear coaliciones. Asumieron que había una hermandad, una sororidad, un vínculo ya existente debido a la sujeción de género.” (Lugones, María, 2008, pág. 95)

Avanzar hacia una transformación real implica, entonces, un ejercicio de desaprendizaje de las epistemologías eurocéntricas y una ruptura con las lógicas racistas y misóginas que se han naturalizado, para así repensarnos de forma endógena y local, reconociendo las diferentes luchas que las mujeres estamos viviendo sin reemplazar el sujeto político.

Avanzar hacia una transformación real implica, entonces, un ejercicio de desaprendizaje de las epistemologías eurocéntricas, así como una ruptura profunda con las lógicas racistas y misóginas que se han naturalizado. Se trata de un llamado a la desobediencia epistémica, en el sentido propuesto por Boaventura de Sousa Santos (2010), a través de la promoción de una epistemología del Sur. Esta perspectiva busca cuestionar la monocultura del saber científico, reconociendo la validez de otros conocimientos, otras formas de saber que han sido sistemáticamente invisibilizadas por el pensamiento occidental y el academicismo de la formalidad científica. Solo desde este ejercicio de repensarnos de forma endógena, local y autocentrada, reconociendo las diferentes luchas que las mujeres estamos viviendo sin reemplazar el sujeto político, es posible diseñar políticas públicas que ataquen las estructuras simbólicas, que se expresan en las referencias epistemológicas que sostienen esta desigualdad.

Los Dispositivos de la Exclusión Epistémica



Una vez establecido que el orden simbólico que subordina a las mujeres es una estructura heredada del patriarcado, del colonialismo y del orden económico capitalista, es posible

analizar cómo este orden se materializa, a partir de la reproducción en el corazón de la Educación Superior, siendo camuflada esta segregación, que representa una forma de exclusión sistemática a través de dos dispositivos interrelacionados: la epistemología curricular y la arquitectura de los indicadores de equidad de género. El primer dispositivo, la epistemología curricular, es la evidencia tangible de la construcción del saber que una institución pretende inculcar en sus estudiantes, operando como el principal mecanismo de legitimación de un conocimiento que se presenta como universal y neutral, bajo el ropaje de “científico”. El problema fundamental no es solo la ausencia de mujeres en las aulas como lo fue cuando se disputó el acceso, sino la ausencia del pensamiento de las mujeres en los contenidos académicos. Como afirma Diana Maffia (2007) en su estudio sobre la subversión semiótica de las mujeres en la ciencia, el sistema científico opera expulsando las cualidades consideradas “femeninas” de la construcción y legitimación del conocimiento, llegando a considerarlas obstáculos epistemológicos. Esta exclusión no es un descuido, sino un mecanismo activo que define qué cuenta como conocimiento válido, un saber filtrado por la lupa masculina hegemónica en los campos de conocimiento científico que se presenta como “objetivo” y universal pero que es, en realidad, profundamente androcéntrico, plagado de colonialismo cultural, situado desde una perspectiva particular, localizada, racializada, con un género bien definido (masculino), una cultura específica y un tiempo delimitado.

Tomando un caso de estudio local, la investigación de Victoria Rodríguez Salamanca (2020) en el contexto educativo de la ciudad de Ibagué es ilustrativa, concluye que, a pesar de las apuestas individuales de algunos docentes, no existe un sistema educativo incluyente porque se imponen epistemologías conservadoras que se niegan a incorporar una perspectiva epistémica femenina en el currículo. De manera similar, el

estudio de Oscar Alejandro Quintero (2016) en la Universidad Nacional de Colombia evidenció una creciente exclusión de las mujeres y una baja incorporación del pensamiento femenino en las ciencias disciplinares, demostrando que incluso en las instituciones más prestigiosas del país, el currículo actúa como un filtro que reproduce la jerarquía simbólica del conocimiento, concentrando a las mujeres en campos ligados a la economía del cuidado como lo señala Federici (2013) y en los oficios de menor reconocimiento social.

El segundo dispositivo, y quizás el más insidioso por su supuesta imparcialidad técnica, es la estructura de los indicadores de género en la política pública.

En el panorama contemporáneo de la administración pública y la gestión de políticas públicas, el enfoque de género se ha convertido en un eje central para promover la equidad y la justicia social, teniendo en cuenta que hablamos de más del 50% de la población en el caso colombiano.

En este contexto, los indicadores desempeñan un papel crucial al proporcionar herramientas concretas para medir y evaluar el impacto de las políticas públicas desde una perspectiva de género. Esto permite la identificación de brechas intergénero, desigualdades, o barreras de acceso, por cuestiones de género, al tiempo que permiten la evaluación de resultados y la toma de decisiones basadas en datos confiables, e información de calidad, los cuales se han convertido en recursos imperativos para la transformación efectiva de la sociedad.

Las estadísticas de acceso y graduación en Colombia, como las reportadas por la UNESCO (2014), muestran un panorama engañoso, allí las tasas globales de acceso son relativamente equitativas entre hombres y mujeres, e incluso las mujeres presentan tasas de graduación más altas en algunos niveles. Sin embargo, estos números ocultan la persistencia de la desigualdad estructural. El problema es que los indicadores actuales miden la “presencia” pero no la “posición epistémica” de las mujeres. Como ya se advertía desde 2005, el incremento de la participación femenina en la educación superior no ha venido aparejado de una democratización en la distribución de los campos profesionales (Correa Olarte, 2005). Estos indicadores funcionan bajo un supuesto de imparcialidad que, siguiendo a Weber (1997), busca legitimar la dominación al presentarla como técnicamente objetiva, pero que en realidad es una cortina de humo que invisibiliza las problemáticas reales. En este sentido, la política pública, entendida como una estrategia para la administración de un conflicto social (Oszlak, 2006), utiliza estos indicadores no para resolver la desigualdad de género, sino para gestionarla administrativamente, presentando una solución cuantitativa que ignora la exclusión cualitativa de casi todos los campos del conocimiento científico, como simbólica de la mayor parte de los cargos de dirección y organismos de decisión de los gobiernos universitarios, a pesar de la supuesta paridad numérica que mide el acceso a la Educación Superior.

Este mecanismo de medición se sustenta en una lógica de inclusión que, en la práctica, reproduce la subordinación. La inclusión se convierte en una práctica gubernativa de reconocimiento a grupos sociales subordinados, que parte del supuesto de que su situación es de inferioridad jerárquica, por tanto, deben adaptarse a la “normalidad” del conjunto. Esta visión distorsionada del problema, como se argumenta en el borrador, exige que sean los “diferentes” quienes se transformen para encajar, en lugar de exigir

una transformación del entorno social. Charles Tilly (2000) nos ayuda a entender este proceso al señalar que las categorías sociales, como “mujer” o “hombre”, son “relaciones sociales estandarizadas inmóviles” que, cuanto más persistentes y difundidas se vuelven, más naturalizada aparece la desigualdad. Los indicadores de género, al no cuestionar estas categorías ni las relaciones de poder que las atraviesan, terminan por consolidarlas. La política de inclusión, entonces, en lugar de promover una transformación de la relación de subordinación, se limita a medir el éxito de la adaptación de las mujeres a un sistema diseñado por y para hombres, generando la denominada “desigualdad persistente”. De este modo, las nuevas formas de exclusión que sufren las mujeres se solapan en los mismos indicadores de inclusión, volviéndose imperceptibles para las autoridades, así como para el sistema mismo que dice medirlas, perpetuando un ciclo donde el acceso masivo no se traduce en equidad sustantiva ni en una democracia que verdaderamente incorpore en condiciones de igualdad el pensamiento de las mujeres a su vida social y productiva.

El sistema de monitoreo, seguimiento y control que las instituciones de Educación Superior siguen, por medio de los cuales son vigiladas por las instituciones que hacen control de garantías, son establecidos en el marco de evaluación, seguimiento y control. Una regulación de los compromisos adquiridos en el “contrato social”. Si el marco de necesidades de las mujeres queda por fuera de ese consenso, no solo son ignoradas en la asignación de recursos, en la definición presupuestal, sino también la exigibilidad de la acción institucional frente a los escenarios de vulneración de derechos, dado que se carece del marco funcional y de responsabilidad del Estado, haciendo que las denuncias pasen por un camino mucho más largo y lleno de escenarios de revictimización. Un ejemplo de ello es el caso de la construcción de protocolos de atención en casos acoso y violencias basadas

en género en las universidades, producto de la sentencia T/239 de 2018, que tuvo un proceso legal largo y revictimizante, que en primera instancia falló en contra de la mujer que denunció los casos de violencia sexual y laboral vivida en la institución y que en segunda instancia tiene un fallo favorable por parte de la Corte Constitucional, reconociendo el despido injustificado y discriminatorio, por lo que se demanda a la institución a la creación de un protocolo de actuación para los casos de violencia de género en su interior y hace un llamado a Ministerio Nacional de Educación a la creación de lineamientos para que desde un marco obligatorio creen sus protocolos, procedimientos, instancias, normas y estándares en casos de acoso laboral o de violencia sexual (Corte Constitucional, T/239/18).

Esta ruta de cómo las IES iniciaron la construcción de estos protocolos evidencia por un lado cómo cada escenario de derechos ha sido puesto en la agenda desde una continua lucha social de las mujeres en contra de instituciones patriarcalizadas defensoras del status quo. Es irónico reconocer que este escenario se ha desarrollado con mujeres liderando la toma de decisión de la cabeza de sector de la educación colombiana, desde el año 2002 se han posicionado en el cargo como ministras de educación seis mujeres: Cecilia María Vélez (2002-2010); María Fernanda Campo (2010 – 2014); Gina Parody (2014 – 2016); Yaneth Giha Tovar (2016 – 2018), María Victoria Angulo (2018 – 2022) y Aurora Vergara (2023). Este panorama sólo refuerza la premisa y la necesidad de incorporar un pensamiento de las mujeres desde el feminismo decolonial que señala la importancia de la formación política con enfoque de género de las mujeres que lideran y tienen posiciones de poder, no es suficiente con que existan mujeres al frente de instituciones del Estado que reproduzcan el sistema de inequidades por el cual se ha reproducido y reproduce el sistema; es fundamental el reconocimiento que la innovación pública es

un asunto de género-clase-etnia. Es una muestra más de la importancia de la interseccionalidad como premisa fundamental para construir una institucionalidad inclusiva con perspectiva de género.

El conocimiento es un insumo inherente al proceso de producción de bienes y servicios de cualquier índole. La adquisición, el mejoramiento o incluso la defensa de esta base cognitiva, son elementos propios de las sociedades contemporáneas, pues significa, nada menos que la defensa del patrimonio cultural de las diversas poblaciones, así como las capacidades productivas de un determinado grupo social, sus formas de vida, las experiencias en la resolución de problemas y en términos generales la inteligencia individual-colectiva acumulada durante generaciones. Representa un grave problema para las sociedades, comunidades e individuos, la falta de garantías para su obtención, producción, reproducción, apropiación y desarrollo. Entre muchos otros aspectos, es un error desconocer el impacto que puede tener este fenómeno, específicamente en las bases tributarias y fiscales del Estado moderno, pero también sus implicaciones en el desarrollo institucional del mismo.

En las universidades, ya sea en sus cafeterías, sus pasillos, en las aulas de clase o en las salas de reunión virtual, se escucha a varios colegas hablar de la importancia de incluir a más mujeres en los paneles de los eventos, también se suelen emplear expresiones como “se debe incluir una perspectiva de género” o “interesante mirar un enfoque interseccional” casi siempre en los escenarios públicos. Sin embargo, en las conversaciones un poco más privadas se dan todavía debates sobre la utilización

de un lenguaje inclusivo y si es correcto o no desde el punto de vista gramatical, aunado a las afirmaciones de tener una postura solidaria pero no reconocerse como feminista. Esto evidencia una necesaria apertura a un diálogo sobre los estudios de género y el feminismo desde la academia.

La universidad vista como esa gran institución donde tiene lugar la “universalización” del conocimiento ha tenido un vuelco, en especial en los países del sur global, a mirar otras formas epistemológicas de concebir las relaciones de poder cuestionando el orden simbólico que las agencia, permitiendo cuestionar también el colonialismo cultural y su paradigma de desarrollo. El reconocimiento de las cosmogonías originarias enriquecidas ha brindado escenarios epistemológicos alternativos de y al desarrollo. En esos marcos de referencia las formas de construir otros marcos de referencia se encuentra el pensamiento femenino, pues si bien, las mujeres hemos peleado de forma permanente por el reconocimiento de nuestra humanidad, el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en Colombia se da en el siglo XX (1954), el voto femenino emerge como estatus jurídico, abriendo la posibilidad de participar en la institucionalidad política con el derecho a elegir y ser elegida, vista como una oportunidad de participación, es decir sacar su presencia de la vida privada (doméstica) a la vida pública. Posteriormente se abre la esfera de lo público, se pasa al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, entre otras batallas ganadas. Pero la inclusión de las formas en cómo las mujeres pensamos desde todos los campos de saber, cómo pensamos la matemática, la antropología, las ciencias naturales, la física, las ciencias políticas, los deportes y en general todas

las áreas del conocimiento humano, todavía es un escenario en deuda, o más bien un escenario en disputa.

En los primeros años de los noventa, en América Latina y el Caribe la equidad se configuró como criterio esencial de las políticas educativas, entendida como igualdad de oportunidades y compensación de las diferencias. Ese modelo Cepalino condujo al fenómeno masivo de las mujeres en las aulas. Este logro se sitúa en las diferentes agendas feministas tanto del orden nacional como internacional que tenían como escenario prioritario el acceso a la educación, pero desde un paso inicial *la cobertura*. Cuando las mujeres ingresan a la educación superior en esa época, en dicha institución se replican aunque de forma más soterrada y censurable, ese orden patriarcal establecido que reproduce estereotipos androcéntricos en el cual la ciencia se presenta desde un supuesto neutral, objetivo y universal, libre de sesgos de género, raza y clase, o tradición cultural. Lo que se conoce como conocimiento situado, se construye desde una perspectiva particular, una cultura específica y un tiempo delimitado. Al normalizar estas representaciones se forma para asumir los espacios de formación, laborales, políticos y en general los espacios de la vida, desde una perspectiva particular que se convierte en la forma hegemónica del contexto social. Si bien, estas políticas han demostrado algunos avances en la equidad de género en el acceso a la educación superior en Colombia, y presentan procesos similares a otros países, por un lado, las tasas globales de acceso y de graduación son relativamente equitativas entre hombres y mujeres; o en algunos casos las mujeres presentan tasas de graduación más altas, en especial en los niveles de educación primaria y secundaria, y en menor medida en la superior (Unesco, 2014). Las mujeres desde la academia seguimos viviendo la desigualdad, la opresión y la exclusión en el contexto universitario, pero en general en todo el sistema educativo.

Discusión: Hacia una Política Pública de Transformación Epistémica



El análisis de los dispositivos de exclusión epistémica revela una paradoja fundamental en la educación superior colombiana: las políticas de inclusión, diseñadas para superar la desigualdad, pueden convertirse en su mecanismo de reproducción (de la desigualdad) más sofisticado. Al poner en evidencia que tanto la epistemología curricular como la arquitectura de los indicadores de género operan bajo un supuesto de neutralidad que oculta un profundo androcentrismo, se desenmascara que el problema no es la falta de mujeres en el sistema, sino la ausencia de sus formas de pensar, sentir y conocer en su interior. El lema “que todo cambie para que nada cambie” se materializa en la cotidianidad universitaria, donde el incremento de la matrícula femenina no se traduce en una democratización del saber, sino en una reorganización de la segregación, concentrando a las mujeres en áreas de menor prestigio y en roles subordinados. La respuesta a la pregunta del título del artículo es, por tanto, contundente: una democracia sin el pensamiento de las mujeres no es una democracia, sino una oligarquía patriarcal y colonial epistémica que disfraza su dominación con el lenguaje de la equidad y la meritocracia.

Para superar este estado de cosas, es imperativo trascender la concepción de la inclusión como una práctica que exige la adaptación del “diferente” a una “normalidad” ya dada. Como argumentan Area y Guarro (2012), el cambio real exige una transformación de la relación de subordinación, lo que implica modificar el entorno social y cultural considerado “normal”. Esto significa que la política pública no debe centrarse únicamente en facilitar el acceso de las mujeres a la estructura existente, sino en cuestionar

y transformar esa misma estructura. En el ámbito de la medición, esto implica un desafío directo a la supuesta imparcialidad técnica de los indicadores. Como sugiere Marta Lamas en sus trabajos sobre el diseño de indicadores de género, es necesario construir herramientas que no solo cuenten cuerpos, sino que visibilicen poder, que midan no solo la presencia de mujeres, sino su posición epistémica, su capacidad de influencia en la definición de los agendas de investigación y su participación en las instancias de toma de decisiones sobre el conocimiento. Se requieren indicadores que capturen la segregación horizontal y vertical, pero también la calidad y el impacto del conocimiento producido desde perspectivas feministas y decoloniales.

Esta transformación pasa por lo que podría denominarse una “discriminación positiva epistémica”. Más allá de las cuotas políticas o los incentivos económicos, se trata de políticas activas que promuevan y valoren el conocimiento situado de las mujeres. Esto podría traducirse en auditorías curriculares con enfoque feminista que garanticen la referenciación de autoras y la inclusión de epistemologías no hegemónicas; en la creación de líneas de financiación prioritarias para proyectos de investigación que apliquen metodologías interseccionales, decoloniales; y en la promoción activa de mujeres a cargos de dirección académica y de cuerpos colegiados de gobierno universitario que definen la gestión del conocimiento al interior de las instituciones universitarias y administrativas del sector educación. En este sentido, el trabajo de especialistas en la evaluación de políticas públicas, como Ricardo Cuenca o Claudia Maldonado, es crucial para diseñar metodologías que permitan evaluar el impacto real de estas medidas transformadoras, yendo más allá de los meros outputs cuantitativos para analizar los cambios en las culturas institucionales y en las prácticas de producción de saber.

Estas adaptaciones que se reclaman desde las lógicas inclusivas gubernativas o gubernamentales, a su vez se van institucionalizando e instaurando de forma progresiva en el conjunto social. Estas modificaciones se realizan en gran medida, por medio de los procesos educativos o de enseñanza-aprendizaje, que operan como mecanismos privilegiados de inserción cultural. Esta práctica social será estructurante y fundamental para el cambio o el sostenimiento de un relacionamiento dado al interior del conjunto social. Pero este cambio de relación en favor de la inclusión, debe a su vez, ir promoviendo la transformación paulatina del entorno físico y social, desde la cultura en su conjunto, transformando las condiciones propias de las poblaciones que han vivido la exclusión (Area & Guarro, 2012). Las mujeres no nacen, se hacen es decir que partir las personas hombre, mujeres y otras construcciones identitarias son moldeadas/os por la sociedad para cumplir determinados roles, mandatos y exclusiones, que nos permitirán desempeñarnos en el sistema mundo de determinadas formas. En esa relación enseñanza-aprendizaje las instituciones educativas tienen un rol protagónico porque también les está enseñando a las mujeres qué es ser mujer, cómo nos relacionamos con la investigación, la ciencia y en general con el conocimiento.

Es fundamental reconocer que este proceso de transformación epistémica no es una tarea técnica, sino una batalla política y cultural que se libra en múltiples frentes, incluyendo el digital. Si bien la inclusión digital y la alfabetización digital se presentan como herramientas para democratizar el acceso a la información, también pueden replicar las mismas lógicas de poder si no son abordadas desde una perspectiva crítica. Por tanto, la construcción de una Educación Superior verdaderamente inclusiva y democrática, exige un esfuerzo deliberado sostenido para dismantlar los dispositivos de exclusión simbólica que permita construir, desde el sur

y con las mujeres, nuevas formas de conocer, de estar en el mundo, de ser sociedad, de ser pueblo, de ser poder. Solo así será posible imaginar cómo materializar una democracia que no solo tolere, sino que necesite, aproveche y se nutra del pensamiento de todas las mujeres.

Referencias



- Area, M., & Guarro, A. (2012). *La inclusión educativa: Un desafío para la innovación y la mejora*. Síntesis.
- Beauvoir, S. de. (1949). *Le deuxième sexe*. Gallimard. (Nota: La edición original es de 1949, no 1946; si necesitas mantener 1946, indícalo.)
- Chaparro Martínez, A. (2021). Feminismo, género e injusticias epistémicas. *Debate Feminista*, 62, 1–23. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2021.62.2269>
- Falconí Abad, M. (2022). *La epistemología feminista: Una forma alternativa de generación de conocimiento y práctica*. Universidad Autónoma del Estado de México. *Contribuciones desde Coatepec*, 37.
- Federici, S. (2013). *Revolution at the point of zero: Housework, reproduction, and feminist struggle*. PM Press.
- Fuentes, M. (2009). [Título completo pendiente de verificación]. (Nota: Reemplaza este texto con el título exacto cuando lo tengas.)
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, 9, 73–101.
- Maffia, D. (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 7.

- Mendoza, B. (2014). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En A. G. Quintero (Ed.), *Descolonizando el feminismo: Teorías y prácticas desde los márgenes* (pp. 39–64). Editorial Universidad del Valle.
- Muñoz, K. O. (2021). *Feminismos descoloniales latinoamericanos para principiantes*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Nussbaum, M. C. (2011). *Creating capabilities: The human development approach*. Harvard University Press.
- Oszlak, O. (2006). *Estado y sociedad: Las nuevas reglas del juego*. CIPPEC.
- Quintero, O. A. (2016). La creciente exclusión de las mujeres de la Universidad Nacional de Colombia. *Nómadas*, 44, 123–145. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-75502016000100008
- Rodríguez Salamanca, V. (2020). *Aproximación a una epistemología feminista en el aula: Un estudio situado en la educación básica y media de Ibagué*. Universidad de Guadalajara.
- Santos, B. de S. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
- Tilly, C. (2000). *La desigualdad persistente: La realidad de los mercados laborales desde el mundo de la empresa*. Editorial Crítica.
- UNESCO. (2014). *Atlas de la educación superior en América Latina y el Caribe*.
- Weber, M. (1997). *Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva*. Fondo de Cultura Económica